

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30004 MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 333/2018 de EQUIPO COMERCIAL, S.A.U., con CIF A30161210 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200040103-1